

RESOLUCIÓN No. 2439
(- 6 ABR 2018)

Por la cual se Acepta la Inscripción de unos Candidatos a la Representación de los **ESTUDIANTES DE FORMACIÓN POSGRADUADA** ante unos **CONSEJOS DE FACULTAD**, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdos 066 y 067 de 2005, 025 de 2012, Acuerdos 047 de 2014, y demás normas que lo modifiquen, Acuerdo 012 de 2017, Resoluciones 1436 de 2007, 3286 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 2146 del 05 de Marzo de 2018, se convocó a la elección del representante de los estudiantes de formación posgraduada, antes unos Consejos de Facultad de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así: Sede Central: Facultad Ciencias Agropecuarias, Facultad de Ingeniería, Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias, Facultades Sedes Seccionales Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 067 de 2005, y Reglamento adoptado mediante Resolución No. 1436 de 2007, y demás normas que lo modifiquen.

Que de acuerdo a la convocatoria se inscribieron como candidatos para aspirar a dicha representación los siguientes estudiantes:

CONSEJO DE FACULTAD – ESTUDIANTES POSGRADOS FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES		
ASPIRANTE	CÉDULA	PROGRAMA
CARLOS ERNESTO FAJARDO CASTIBLANCO	1.049.623.729	Maestría en Derecho Humanos
NATALIA ELISA RAMÍREZ HERNÁNDEZ	33.368.687	Maestría en Derecho Humanos

CONSEJO DE FACULTAD – ESTUDIANTES POSGRADOS – FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		
ASPIRANTE	CÉDULA	PROGRAMA
FREDY ENRIQUE PEÑUELA RODRÍGUEZ	7.176.056	Especialización en Medicina Familiar y Comunitaria

CONSEJO DE FACULTAD – ESTUDIANTES POSGRADOS – FACULTAD DE INGENIERÍA		
ASPIRANTE	CÉDULA	PROGRAMA
CARLOS GABRIEL HERNÁNDEZ CARRILLO	1.065.613.964	Maestría en Metalurgia y Ciencias de los Materiales.

CONSEJO DE FACULTAD – ESTUDIANTES POSGRADOS – FACULTAD DE SEDE SECCIONAL DUITAMA		
ASPIRANTE	CÉDULA	PROGRAMA
MELVA YURANY OROZCO BÁEZ	46.458.251	Maestría en TIC
CARLOS FERNANDO QUINTAN ABRIL	1.057.589.608	Especialización en Gestión Estratégica de Proyectos

CONSEJO DE FACULTAD – ESTUDIANTES POSGRADOS – FACULTAD DE SEDE SECCIONAL SOGAMOSO		
ASPIRANTE	CÉDULA	PROGRAMA
HERNEL DAVID ORTEGA GOMÉZ	1.052.394.331	Maestría en Administración

Que revisadas las inscripciones de los aspirantes, así como los anexos del mismo y la constancia allegada por el Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico de la UPTC, se encontró que los aspirantes anteriormente mencionados, cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución No. 2146 del 05 de Marzo de 2018.

Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones los Actos Administrativos de la institución que sean de su competencia, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la inscripción de los siguientes estudiantes, como candidatos aspirantes a la representación de los Estudiantes de Formación Posgraduada, ante unos Consejos de Facultad de la Universidad Pedagógica y Tecnología de Colombia, toda vez que cumplieron con los requisitos de que trata la Resolución No. 2146 del 05 de Marzo de 2018, así:

CONSEJO DE FACULTAD – ESTUDIANTES DE FORMACIÓN POSGRADUADA		
ASPIRANTE	CÉDULA	PROGRAMA
CARLOS ERNESTO FAJARDO CASTIBLANCO	1.049.623.729	Maestría en Derecho Humanos (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales)
NATALIA ELISA RAMÍREZ HERNÁNDEZ	33.368.687	Maestría en Derecho Humanos (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales)
FREDY ENRIQUE PEÑUELA RODRIGUEZ	7.176.056	Especialización en Medicina Familiar y Comunitaria (Facultad de Ciencias de la Salud)
CARLOS GABRIEL HERNÁNDEZ CARRILLO	1.065.613.964	Maestría en Metalurgia y Ciencias de los Materiales. (Facultad de Ingeniería)
MELVA YURANY OROZCO BÁEZ	46.458.251	Maestría en TIC (Facultad de Sede Seccional Duitama)

CARLOS FERNANDO QUINTAN ABRIL	1.057.589.608	Especialización en Gestión Estratégica de Proyectos (Facultad de Sede Seccional Duitama)
HERNEL DAVID ORTEGA GOMÉZ	1.052.394.331	Maestría en Administración (Facultad de Sede Seccional Sogamoso)

ARTÍCULO SEGUNDO: La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido de la presente Resolución, a los estudiantes citados en el artículo primero y segundo de este Acto Administrativo al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por ellos mismos, en el formato de inscripción.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución, se podrán formular reclamaciones, dentro de los cinco (05) días calendario, siguientes a la notificación

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los - 6 ABR 2018

ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Rector

Revisó: IBETH YOHANA NIÑO GIL, COMITÉ ELECTORAL
Proyectó: HENRY SALAMANCA, Secretaría General.



P. 20008

